

CORRESPONDE A EXPTE. N° 4121 – H.C.D. 115/24.-

VISTO:

La iniciativa de los vecinos y vecinas de colocar el nombre de Don Domingo Sorhondo a la calle principal de acceso al Paraje José Ortiz de la ciudad de Zárate; y,

CONSIDERANDO:

Que, actualmente ninguna de las calles que conforman el trazado del barrio llevan nombre.

Que, es de suma importancia para los vecinos identificar la calle principal que es la que da acceso al barrio también conocido como Paraje Ortiz en la zona rural de nuestro Partido de Zárate, lleve un nombre que la identifique.

Que, por iniciativa de los vecinos organizados a través de la Asociación de Vecinos del barrio se propone colocarle a dicha calle el nombre de Don Domingo Sorhondo.

Que, el vecino Domingo Sorhondo nació en Ireneo Portela, partido de Baradero, un 20 de diciembre de 1915, fruto de un matrimonio francés.

Que, Sorhondo desde muy chico aprendió las tareas rurales junto a sus ocho hermanos desarrollando un amor entrañable por el campo y con la firme convicción de que el campo sería un gran impulsor del desarrollo económico nacional.

Que, se desempeñó en variadas actividades rurales existentes en la época, fundamentalmente en el tambo, recorriendo famosas estancias como "El Doblado" y "Santa Lucía" hasta casarse con Doña Rosa Isicato con quien tuvo tres hijas y llegar finalmente en el campo de Don José Ortiz.

Que, allí y tan sólo con sus manos y algún que otro ayudante, bajo las condiciones climáticas que hubiere, llevó adelante un tambo de grandes dimensiones durante muchos años

Que, Don José Ortiz decidió vender su gran campo y fue entonces cuando Domingo Sorhondo adquirió seis hectáreas alrededor de su casa en donde instaló colmenas, cultivó su enorme huerta y atendió numerosas aves de corral y porcinos.

Que, tiempo después, fue en la casa del propio Sorhondo en dónde se reunía la comisión de la Asociación de Vecinos de Zárate del Paraje Ortiz encabezada por el Prof. Miguel Vargas.

Que, el 2 de diciembre del 2000 falleció dejando en sus vecinos y amigos el sueño de trabajar por un barrio populoso y pujante en el corazón de la zona rural de nuestro Zárate.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZÁRATE**, en el cuadragésimo Aniversario del Informe del Nunca Más, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 5149.-

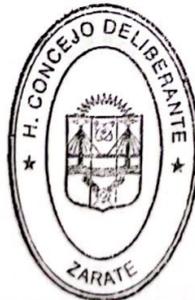
ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de Domingo Sorhondo a la principal calle de acceso al Paraje José Ortiz de Zárate, la que se identifica en Anexo 1 y se extiende desde Ruta 193 hasta Ruta 31.---

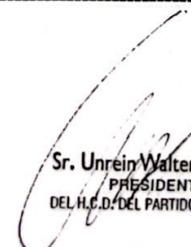
ARTÍCULO 2º.- Dispóngase el emplazamiento de una placa identificadora tipo nomenclador a través del área del Departamento Ejecutivo que corresponda en la calle a la que hace referencia el artículo 1.

ARTÍCULO 3º.- Dese a difusión a través de todos los medios de comunicación del Partido de Zárate.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los dos días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro.-----


Dr. Martín Lipszyc
Secretario
del H. C. Deliberante




Sr. Unrein Walter Ricardo
PRESIDENTE
DEL H.C.D. DEL PARTIDO DE ZARATE